

GONZA
N.º MAR. P.º
1704

Quito, 31 de Marzo del 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

Aug
6-04-04



USD 0,40

Por medio de la presente yo Ing. Roberto Zurita, Gerente General de la empresa "Consultora ITELSYS Cía. Ltda.", con número de expediente 89356, solicito a Usted se actualice la composición accionaria de la empresa, para lo cual adjunto copia certificada de la cesión de participaciones de la Compañía.

Atentamente

Ing. Roberto Zurita
GERENTE GENERAL.

Revisado y actualizado

por G.B.
6-04-2004



**NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO**

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

4294

PRIMERA

COPIA

De la escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ITELSYS CIA. LTDA.



Otorgada por: ING. GALO BARRERO Y SRA.

A favor de: ING. ROBERTO ZURITA.

Cuantía: 199,20

Quito, a 11 DE FEBRERO 2002

Oficina: Calle Juan León Merá 565 y Carrión
Teléfonos: 230813 - 546332 - 439073
Quito - Ecuador

A V R

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ITELSYS CIA. LTDA.

QUE OTORGA EL SR. ING. GALO BARRETO Y SRA.

EN FAVOR DEL SR. ING. ROBERTO ZURITA

CUANTIA: US\$199,20

DI: 2



En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
ocho de febrero del año dos mil dos, ante mí el Notario Décimo Quinto
del Cantón, Doctor Antonio Vaca Ruilova, comparecen; por una parte el
señor Ingeniero Galo Barreto y su cónyuge la señora Paulina
Alexandra Elmir Simba; y, por otra parte el ingeniero Roberto Zurita,
por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos,
mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta
ciudad, legalmente hábiles y capaces para contratar y obligar a
quienes de conocer doy fe; y dicen: Que elevan a escritura pública el
contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el
siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su



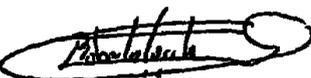
1 cargo, sírvase incorporar una al tenor de la siguiente minuta:
2 **COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de esta escritura comparecen: a) Los
3 cónyuges señor Ingeniero Galo Barreto y doña Paulina Alexandra Elmir
4 Simba, en su calidad de cedentes, y, b) El señor Ingenieros Roberto
5 Zurita en su calidad de cesionario. Los comparecientes son de estado
6 civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y
7 plenamente capaces conforme a derecho. **PRIMERA.- ANTECEDENTES.-** a)
8 **CONSULTORA ITELSYS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura
9 pública otorgada en la ciudad de Manta ante el Notario Primera
10 Doctora María Lina Cedeño Rivas el veintiocho de enero del dos mil,
11 legalmente inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Quito el
12 veintiuno de junio de dos mil, con un capital suscrito de diez
13 millones de sucres. b) Con fecha treinta de enero del dos mil dos, la
14 Junta Universal de Socios de la compañía resuelve por unanimidad
15 autorizar la transferencia de cuatrocientas noventa y nueve (499)
16 participaciones suscritas y pagadas de propiedad del señor Ingeniero
17 Galo Barreto a favor del Ingeniero Roberto Zurita. **SEGUNDA.-**
18 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes y en mérito
19 de los derechos invocados, el cedente señor Ingeniero Galo Barreto
20 por sus propios derechos, libre y voluntariamente contando con el
21 consentimiento de su cónyuge que comparecen para el efecto, y de la
22 junta universal de socios de treinta de enero del año dos mil dos,
23 transfiere sus cuatrocientas noventa y nueve participaciones
24 suscritas y pagadas a favor del Ingeniero Roberto Zurita, dejando por
25 lo tanto su calidad de socio dentro de la empresa al transferir la
26 totalidad de sus participaciones dentro de la misma. El cesionario
27 aceptan la transferencia por ir en su beneficio. El justo precio que
28 el cesionario pagará por esta transferencia es la suma de CUATRO

1 MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES equivalentes a CIENTO
2 NOVENTA Y NUEVE 00/20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (\$199,2) que corresponde al valor nominal de las
4 participaciones, suma de dinero que el Ingeniero Galo Barreto
5 declara recibir en dinero efectivo y a su entera satisfacción. En
6 razón de esta transferencia se enviste al cessionario de todos los
7 derechos que por las participaciones le correspondía al Cedente.
8 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
9 para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ la minuta que se
10 encuentra firmada por la doctora Julieta López, profesional con
11 matrícula número ochenta y cinco, del Colegio de Abogados de Ibarra.
12 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron
13 todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente
14 a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican
15 en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
16 cual doy fe.


NOTARIO
MARIANA ROSA AGUIAR
CANTÓN IBARRA
PROVINCIA DE ORELLANA
Ecuador

17
18
19 f) Ing. Galo Barreto 1709895534

20
21
22 
23 f) Sra. Paulina Elmir 1712628822-3

24
25 
26 f) Ing. Roberto Zurita 170983071-B

El Notario



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA ITELSYS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de enero del dos mil dos, a las diez horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Inés de Medina 210 y Ramón Borja de esta ciudad, con la asistencia de los socios señores: Ing. Patricia Molina propietaria de 500 participaciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una, el Ing. Galo Barreto propietario de cuatrocientos noventa y nueve participaciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres cada una; y el doctor Walter Barrera propietario de una acción nominativa y ordinaria de diez mil sucres, Actúa como Presidente el Ingeniero Galo Barreto y como secretario el Ingeniero Roberto Zurita Gerente General de la Compañía. El Presidente solicita al Secretario constate el quórum asistente, El Secretario informa que se encuentran presentes la totalidad del capital social de la compañía y que de acuerdo al artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías deciden reunirse en junta universal de socios para tratar el orden del día siguiente:

- 1.- La transferencia de las participaciones del socio Ingeniero Galo Barreto.
- 2.- La transformación del capital de sucres a dólares de la Compañía.

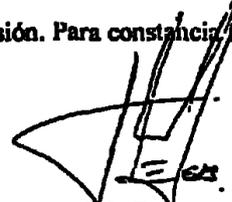
Con respecto al primer punto el secretario de la Junta pone en conocimiento de los socios que el señor Ingeniero Galo Barreto es propietario de cuatrocientos noventa y nueve participaciones suscritas y pagadas de diez mil sucres cada una y, que de acuerdo al Art. 115 de la Ley de Compañías vigente, es la Junta General de socios, el único organismo que puede autorizar esa transferencia mediante consentimiento unánime.

Los socios luego de deliberar y tratar sobre los aspectos legales, ejerciendo su derecho preferente, otorgan su consentimiento por unanimidad para que se realice la transferencia de las 499 participaciones suscritas y pagadas del señor Ingeniero Galo Barreto en favor del Ingeniero Roberto Zurita. En consecuencia el capital social de la compañía con esta cesión de participaciones estaría integrado de la siguiente forma: 500 participaciones de diez mil sucres cada una, suscritas y pagadas de propiedad de la señora Ingeniera Patricia Molina; 499 participaciones de diez mil sucres cada una, suscritas y pagadas de propiedad del señor Ingeniero Roberto Zurita; y, 1 participación de diez mil sucres suscrita y pagada de propiedad del señor Doctor Walter Barrera.

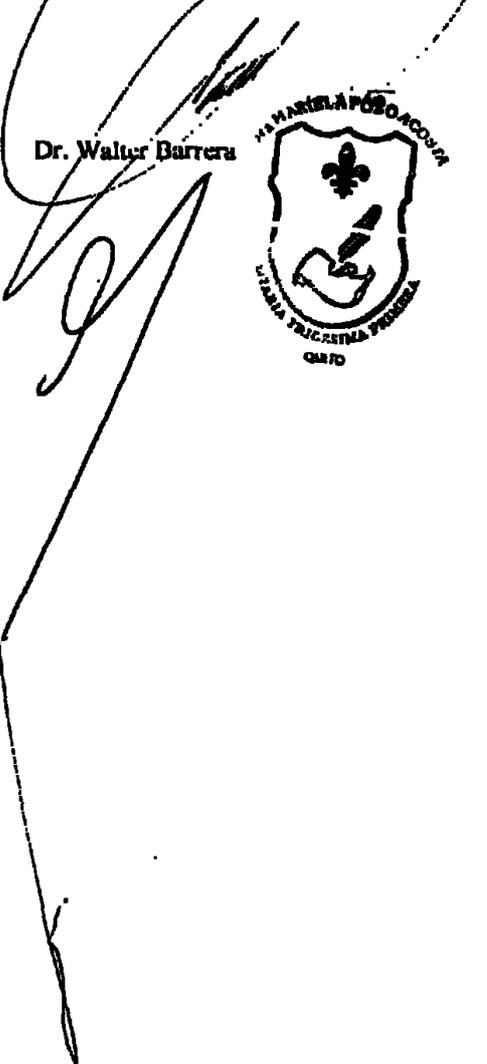
Con relación al segundo punto del orden del día los socios acuerdan unánimemente transformar el capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 99 literal g) de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador número 2000-4, publicado en el RO 34 de 13 de marzo del año dos mil.

No habiendo otro punto que tratar se redacta el acta, se la lee y aprueba la misma por unanimidad y sin cambios, siendo las doce horas el Presidente levanta la sesión. Para constancia firman los concurrentes.


Ing. Patricia Molina


Ing. Galo Barreto

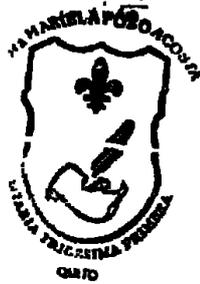
PRESIDENTE


Dr. Walter Barrera



Ing. Roberto Zurita

SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170989553-4
BARRETO GONZALEZ CALO SANTIAGO

13 MARZO 1974

LOJA/LOJA/EL SACRARTO

01 316 0063
LOJA/ LOJA 74
EL SACRARTO



ECUATORIANA E333371122
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CALO MIGUEL ENRIQUE BARRETO
ALICIA PIEDRA GONZALEZ
YO 22/04/96
CON LA MUERTE DE SU TITULAR

345894



70
PAULINA ALVARADO
71262802-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171252882-3

ELMER SINBA PAULINA ALEXANDRA

13 OCTUBRE 1974

PIENINGA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO DD-4-A 0991 08052

PIENINGA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1975

FORMA DEL CEDULADO



DIAMANTE A POZO ACUADO



ECUATORIANA ***** Y444414442

CASADO GALO SANTIAGO BARRERO GONZALEZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EXECCO ANIRAL ELMER

CECILIA CATALINA SINBA

QUITO 15/03/2008

15/03/2008

FECHA DE CADUCIDAD

LUGAR

LUGAR DE LA AUTENTICA



NOTARIA DEOLMO QUINTA
QUITO - ECUADOR
Dr. Antonio Vaca Enlova



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0044-055

170082553-4

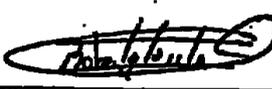
BARRETO GONZALEZ GALO SANTIAG

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

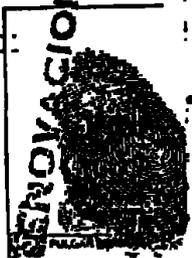
[Handwritten Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CECULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170 68 80 1 1 1 1
EURENIA DEANE ROBERTO BENJAMIN
12 OCTUBRE 1985
FECHA DE EMISION
LUGAR DE EMISION: FLORENCIA/SAAGOLQUI
LUGAR DE NACIMIENTO: 602- 0294 95023
FIGURAS: JURINAMOT ACT.
LUGAR Y FECHA DE EMISION: SAAGOLQUI 1985

FIRMA DEL CECULADO 

9

IDENTIFICACION
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
LUGAR DE EMISION: FLORENCIA
FECHA DE EMISION: 12 OCTUBRE 1985
LUGAR Y FECHA DE EMISION: FLORENCIA 1985
FORMA DE EMISION: AUTOMATICA

FIRMA DE LA AUTENTICACION 



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

17/2001 17-26601 1712628823

EL CIR. SIMBA PAULINA ALEXANDRO N° CÉDULA

PICHINCHA APELLIDOS Y NOMBRES JULIO

CHAUPICRUZ DISTRITO No. 124

PRESIDENTE DE LA ABRA

Se otorgó ante mí y en fe

de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a ocho de febrero del año dos mil dos.-

EL NOTARIO

Dr. Antonio Vaca Ruilova



RAZON, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA CONSULTORA "ITELSYS CIA LTDA", SIENDO POR TAL QUE SE HA REALIZADO UNA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA CIA. ITELSYS CIA LTDA CELEBRADA EN EL CANTON QUITO ANTE EL NOTARIO DECIMO QUINTO DR. ANTONIO VACA RUILOVA CON FECHA 8 de Agosto 2002.-



f) *Maria L. Cedeno Rivas*
Maria L. Cedeno Rivas
 ABOGADA
 NOTARIA PUBLICA PRIMERA
 MANTA

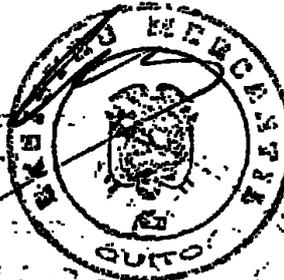


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1519, del REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Junio del dos mil, a fs 2427, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía "CONSULTORA ITELSYS CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.**



Ng

RAZÓN: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE, que la copia que antecede, consta de SIETE fojas iguales al documento presentado ante la suscrita Notaría, Quito 29 de marzo del 2004.WPN

**DRA. MARIELA PÉREZ ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON
QUITO**